

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE RÓTULOS
DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO
DEL DISTRITO CENTRAL (APLICA A DEMAS CASCOS
HISTORICOS)

1. FOTOGRAFÍA FACHADA DEL INMUEBLE DONDE SE INSTALARÁ EL RÓTULO (SÍ ES DE ESQUINA FOTOGRAFÍA DE LAS DOS FACHADAS).
2. DIRECCIÓN COMPLETA DEL LOCAL DONDE SE INSTALARÁ EL RÓTULO Y TELEFONO DE CONTACTO.
3. NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y NO. IDENTIDAD.
4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O INSTITUCION Y NUMERO DE IDENTIDAD.
5. DISEÑO DEL RÓTULO EN FORMATO PAPEL CARTA, DOS COPIAS
6. ESPECIFICAR QUE COLORES SE UTILIZARÁN.
Fondo de un solo color
7. CONTENIDO: NOMBRE DEL LOCAL, LOGOTIPO Y TELÉFONO.
8. DIMENSIONES DE RÓTULOS: MÍNIMO 80 X 40 CMS. Y **MÁXIMO 1.00 Mts. X 50 CMS.**
9. MATERIALES: LÁMINA METÁLICA O MADERA CON HIERRO FORJADO. LETRAS INDIVIDUALES EN BRONCE O IMITACIÓN BRONCE, MADERA O ACRILICO.
10. ILUMINACIÓN INDIRECTA TIPO REFLECTOR.
11. TIPOS DE ROTULOS A AUTORIZAR
 - Adosados a la pared, dentro de las medidas establecidas.
 - Perpendiculares a la pared, dentro de las medidas establecidas.
 - Letras Individuales en bronce, madera o acrílico
12. EFECTUAR UN PAGO DE **LPS. 150.00** EN EL DPTO. DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

NOTA:

NO SE AUTORIZAN RÓTULOS PINTADOS EN PAREDES, CORTINAS METÁLICAS Y VIDRIOS.

NO SE AUTORIZAN RÓTULOS YA INSTALADOS O LUMINOSOS.